



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 45254/2009.- Córdoba

República Argentina

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 109/2010; atento lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 155 y 156 y lo establecido por la Ord. HCS 12/86, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 109/2010, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, otorgar al alumno José Damián BRITO, DNI 22.094.551, el reconocimiento de las materias del Profesorado en Física que se detallan en el art. 1º de la citada Res., en las condiciones que en el citado art. se consignan, eximiendo al Sr. Brito del porcentaje establecido en el art. 1º de la Ord. HCS 12/86.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vice-rectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nro.- 701



150



EXP-UNC: 45254/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 109/10

VISTO

El dictamen de la Comisión Asesora de Equivalencias Externas e Internas de esta Facultad, con respecto a la solicitud de reconocimiento de equivalencias en la carrera Profesorado en Física con los estudios aprobados por el señor José Damián BRITO, DNI N° 22094551 en la Facultad Regional Córdoba de la Universidad Tecnológica Nacional y en nuestra Institución; y

CONSIDERANDO

Que el interesado ha cursado y aprobado en esta Unidad Académica durante el período lectivo 2009, en calidad de alumno vocacional, las materias Pedagogía y Psicología del Aprendizaje, correspondientes al Plan de Estudios de la carrera Profesorado en Física;

Que el reconocimiento de tales materias se encuentra comprendido en los términos de la Resolución Rectoral N° 1146/2000, Artículo 2°;

Que la Comisión de Equivalencias recomienda otorgar por equivalencias doce (12) materias del total de veintiún (21) materias que componen el Plan de Estudios de la carrera Profesorado en Física, lo cual supera el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas;

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza HCS N° 12/86, Artículo 1°, y para dar lugar a lo solicitado, se hace necesario elevar al H. Consejo Superior una solicitud de excepción de la exigencia del porcentaje establecido, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 92 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA,
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Solicitar al H. Consejo Superior, se considere el dictamen de la Comisión de Equivalencias y en consecuencia el reconocimiento de las materias del Profesorado en Física abajo consignadas, para el alumno José Damián BRITO, DNI N° 22094551:

1. "Curso de Nivelación",
2. "Análisis Matemático I", previa aprobación del coloquio correspondiente a esta materia, cuyo temario se adjunta,
3. "Introducción a la Física",
4. "Análisis Matemático II", previa aprobación de la materia correlativa "Análisis Matemático I" y del coloquio correspondiente, cuyo temario se adjunta,
5. "Álgebra II", previa aprobación de la materia correlativa "Álgebra I",



151



6. "Física General I", previa aprobación de la materia correlativa "Análisis Matemático I",
7. "Computación", previa aprobación de las materias correlativas "Álgebra I" y "Análisis Matemático II",
8. "Complementos de Análisis Matemático", previa aprobación de las materias correlativas "Álgebra I" y "Análisis Matemático II",
9. "Física General III", previa aprobación de las materias correlativas "Álgebra I", "Análisis Matemático II" y "Física General II",
10. "Introducción a Probabilidad y Estadística", previa aprobación de las materias correlativas "Álgebra I" y "Análisis Matemático II",
11. "Pedagogía",
12. "Sicología del Aprendizaje".

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOSMIL DIEZ.

pk

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

Dr. NOEMÍ PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADÉMICA
Fa.M.A.F. - U.N.C.
Córdoba, 21 / 5 / 2010

